

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

90**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Sexta**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓNDOÑA ENCARNACIÓN EGIDO TRILLO-FIGUEROA, LETRADA DE LA ADMÓN.
DE JUSTICIA del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n.º 6 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 234/2020 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de DOÑA MARÍA INÉS MORALES SIERRA frente a IBEPAN ALTA GASTRONOMÍA, S. L., e INTERNATIONAL BUSINESS EXCHANGE ESPAÑA, S. L., sobre recurso de suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLAMOS

Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de la parte actora DOÑA MARÍA INÉS MORALES SIERRA contra la sentencia de fecha 21 de marzo de 2019, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 32 de Madrid, en autos n.º 1257/2018, seguidos a instancia de DOÑA MARÍA INÉS MORALES SIERRA contra IBEPAN ALTA GASTRONOMÍA, S. L., e INTERNATIONAL BUSINESS EXCHANGE ESPAÑA, S. L., en reclamación por despido, confirmando la misma. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IBEPAN ALTA GASTRONOMÍA, S. L., e INTERNATIONAL BUSINESS EXCHANGE ESPAÑA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2020

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.443/20)

